UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

19 OCT 2020
N°: 9223
Hora: 9:00
ANGEL TORALES
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

INFORME DE REEVALUACIÓN Nº 1

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 02 días del mes de octubre de 2.020, siendo las 10:02horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de reevaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/20 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 378.608.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Informe de Evaluación de fecha 17 de junio de 2.020.-
- La Resolución D. N° 844/2.020 que aprueba la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/20 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 378.608.-
- La Resolución DNCP N° 4029/2.020 que, en el segundo punto, ANULA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 13; Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ÍTEMS Nº 4, 5, 7, 8, 18, 26 Y 27, Y EN CONSECUENCIA RETROTRAE LO ACTUADO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
- La Resolución D N° 1.230/2.020 EN LA CUAL, EN EL ART. Nº 2, SE RESUELVE **RETROTRAER EL PROCESO LICITATORIO A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS EN RELACIÓN A LOS ÍTEMS 4, 5, 7, 8, 13, 18, 26 Y 27; Y, EN CONSECUENCIA, ORDENAR** AL COMITÉ DE EVALUACIÓN LA REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EN RELACIÓN A LOS ÍTEMS 4, 5, 7, 8, 13, 18, 26 Y 27.-
- La Nota Adm. HC Nº 788/2020 remitida por el Administrador del Hospital de Clínicas, donde informa que el ítem Nº 13, ya fue proveído en su totalidad.-

PRIMERO: Se da lectura a la Resolución DNCP Nº 4029/20 la cual resuelve en su **Art. Nº 2 ANULAR LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 13; Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ÍTEMS Nº 4, 5, 7, 8, 18, 26 Y 27**, realizada en el marco del llamado de referencia y, **RETROTRAER** lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas. En cumplimiento a lo resuelto en las Resoluciones DNCP Nº 4029/20 y D. 1.230/2020 se procede a la reevaluación de las ofertas presentadas para los **ÍTEMS Nº 4, 5, 7, 8, 13, 18, 26 Y 27**.-

El Comité Evaluador de Llamados, antes de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP 4029/2020, considera importante aclarar que su actuar se ha enmarcado estrictamente en las normativas vigentes y ello queda evidenciado en el escrito de la protesta de la firma GT SCIENTIFIC S.A. así como también en el apartado de Análisis de la Resolución DNCP 4029/2020, en la cronología de los hechos que derivaron en la descalificación de la oferta de GT SCIENTIFIC S.A. en cuanto a la no presentación del requisito documental "*EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE LA "DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6355/19*" .

La DNCP en el último párrafo del apartado Análisis de la referida Resolución solo atino a referir cuanto sigue "*Por lo expuesto, vale decir que, la Contraloría General de la República es la autoridad competente en entender acerca de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS. De la verificación de los antecedentes de la evaluación de ofertas y consecuente adjudicación de este procedimiento de contratación, no se observa que la Convocante haya agotado las instancias administrativas ante la entidad competente, a fin de constatar si la firma GT SCIENTIFIC S.A., se encontraba obligada o no de la presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos o Pasivos ante la acción presentada por la misma. En virtud a lo expuesto corresponde HACER LUGAR a la protesta*". Afirma que la convocante no agoto las instancias administrativas ante la entidad competente, en este caso en particular la DNCP pretende que la convocante recurra a la Corte Suprema de Justicia para conocer el estado de un expediente de una Acción de Inconstitucionalidad, donde no es parte; a todas luces representa un criterio de cumplimiento imposible.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCION	GT SCIENTIFIC S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)
Patente municipal vigente.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)
Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas. (Formulario N° 5)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.016, 2.017, 2.018] para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 106 de los últimos [2] años para contribuyentes del IRPC	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 104 de los últimos [2] años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE LA "DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19	Presentó A.I. Nº 224 (10/06/20)	Cumple	Presentó A.I. Nº 41	Cumple
1-Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2-Presentar 2 constancias emitidas por clientes (instituciones públicas o privadas) donde certifiquen el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de insumos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para Descartables: Se requieren las siguientes: ***Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria***				
Certificado de habilitación como fabricante importador o distribuidor de los productos ofertados expedidos por DNVS vigente, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control (BMPM Y C). Vigentes de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Certificado de Registro Sanitario, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite. **(No Aplica para los Ítems 6, 14, 15, 16, 17)**	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento de Buenas prácticas de almacenamiento, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: ***Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.***				
Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C), de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS., de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: ***Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.***				
Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
Documento del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica

Mcal. López y Crel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS., de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
Certificado de Registro Sanitario del producto Farmacéutico ofertado, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	No Cumple para el ítem nº 2; No Aplica para los demás ítems cotizados	No Aplica	Cumple	No Aplica
Habilitación expedida por el MSPyBS, como Importador / Comercializador de los productos médicos, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
Para Reactivos de Uso In Vitro				
Certificado vigente que acredite que el oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos de diagnóstico de uso in Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. Se acepta constancias de trámite de renovación.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	No Aplica	No Aplica	No Presentó	No Aplica

Durante la Reevaluación se requirió formalmente a través del Comité de Evaluación lo detallado a continuación:

1. **<u>A GT SCIENTIFIC S.A., según notas Nº 645/20 de fecha 02/10/2.020:</u>**

- EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE LA "DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019. Por lo expuesto su oferta será evaluada para los ÍTEMS Nº 4, 5, 7, 8, 13, 18, 26 Y 27.-

TERCERO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **GT SCIENTIFIC S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

Empresa: GT SCIENTIFIC S.A.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	52.154.790.960	65.316.812.208	61.379.737.287	1,33	1,39	1,71	**1,48**
		PASIVO CORRIENTE	39.200.228.404	46.909.141.715	35.920.673.615				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	70.040.132.965	83.965.448.804	82.140.590.805	0,64	0,59	0,44	**0,56**
		PASIVO TOTAL	44.906.005.436	49.624.096.300	35.920.673.615				
	Rentabilidad	CAPITAL	3.000.000.000	8.200.000.000	8.200.000.000	88,42	102,57	100,68	**97,22**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.652.616.844	8.410.732.305	8.255.925.568				

a) <u>Para contribuyente de IRACIS.</u>

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, 2016, 2017 y 2018 no deberá ser negativo.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por tanto, las empresas: **CATETERES Y AFINES S.A., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. (según consta en Informe del 17/06/20) y GT SCIENTIFIC S.A., cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **GT SCIENTIFIC S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.*

Empresa: GT SCIENTIFIC S.A.					
Monto Total Ofertado	27.312.900				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	8.193.870				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO 169/2019 ENTRE GT SCIENTIFIC S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (UNA)	0	0	27.749.200	27.749.200	El Contrato corresponde al objeto del llamado
CONTRATO ABIERTO Nº 004/2018 ENTRE GT SCIENTIFIC S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	0	363.864.000	0	363.864.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado. Se consideró el monto mínimo adjudicado debido a que se trata de un contrato abierto
CONTRATO Nº 570/2017 ENTRE GT SCIENTIFIC S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	35.979.300	0	0	35.979.300	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Total				**427.592.500**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, las empresas: **CATETERES Y AFINES S.A., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. (según consta en Informe del 17/06/20) y GT SCIENTIFIC S.A., cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 4

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	GT SCIENTIFIC S.A.	Alcohol Etílico. Etanol Absoluto	Unidad	FRASCO	116.853	400	CARLOERBA	ITALIA	119.000	47.600.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas
4	51102710-9999	Alcohol Etílico. Etanol Absoluto	Etanol absoluto PA 100%

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 5

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	GT SCIENTIFIC S.A.	Bálsamo de Canadá	Unidad	FRASCO	544.920	12	CARLOERBA	ITALIA	686.400	8.236.800

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas
5	41116105-099	Bálsamo de Canadá	Medio de Montaje histologico en frasco original

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A.,** se encuentra 26% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 834/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 7

Ítem	Código de Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	41102916-002	GT SCIENTIFIC S.A.	Cuchilla descartable para micrótomo	Unidad	CAJA	2.217.065	43	LEICA	ALEMANIA	1.285.800	55.289.400

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas
7	41102916-002	Cuchilla descartable para micrótomo	Cuchilla descartable para micrótomo, Tipo S35 de acero inoxidable

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A.,** se encuentra 42% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 834/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 8

Ítem	Código de Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	41116002-063	GT SCIENTIFIC S.A.	Eosina amarillenta	Unidad	FRASCO	160.413	10	CARLOERBA	ITALIA	213.500	2.135.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas
8	41116002-063	Eosina amarillenta	Eosina amarillenta para microscopía C20H6Br4Na2O5

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, se encuentra 33% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 13

Ítem	Código de Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	41116124-001	GT SCIENTIFIC S.A.	Hematoxilina cristal	Unidad	FRASCO	2.125.827	5	CARLOERBA	ITALIA	1.037.700	5.188.500
13	41116124-001	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Hematoxilina cristal	Unidad	FRASCO	2.125.827	5	ANEDRA	ARGENTINA	2.090.000	10.450.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas
13	41116124-001	Hematoxilina cristal	Hematoxilina cristal C16H14O6. Colorante en polvo para preparar. Frasco de vidrio oscuro.

A continuación se expone la nota ADM. HC. Nº 788/2020, donde el Administrador del Hospital de Clinicas informa que el ítem nº 13 "Hematoxilina cristal" ya ha sido recepcionado en su totalidad en fecha 20/07/2020, según consta en el informe que se expone a continuación y al nota de remisión nº 20673:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.997
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 1 de octubre de 2020.-

Nota Adm. HC Nº 788/2020.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud. en referencia a su nota DCP N° 1767 y nota DCP N° 1780, cursados en el marco de la LCO N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 378.608

Al respecto, informo que el ítem 13 ya fue proveído en su totalidad. Adjunto copia de la Remisión N° 20673, de la firma ITALQUIMICA.

Con relación a la solicitud de disponibilidad presupuestaria, es el Departamento de Presupuesto que presentará el dato.

Atentamente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
02 OCT 2020
2068
07:50

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

italquimica

COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
REPRESENTACIONES

Río Yhaguy esq. Colón - Zona Norte
Fernando de la Mora - Paraguay
P.O. BOX 23141
f | +595 (21) 506-629
f | +595 (21) 507-131
f | +595 (21) 503-389
e | droital@italquimica.com.py
w | www.italquimica.com.py

TIMBRADO N° [illegible]
Fecha Inicio Vigencia: 15 / 06 / 2020
Fecha Fin Vigencia: 30 / 06 / 2021
RUC 80017185-3
NOTA DE REMISIÓN
N° 001 - 001 - 0020673

Fecha de Emisión: 20/07/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — RUC o C.I.C.: 800011180-5
Domicilio: HOSPITAL DE CLINICAS

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA — Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: — N° de Timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de inicio del traslado: 20/07/2020 — Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida: RIO YHAGUY C/ COLON — Departamento: CENTRAL
Ciudad: FDO. DE LA MORA
Dirección del punto de llegada: DPTO. SUM. MED. – HOSPITAL DE CLINICAS — Departamento: CENTRAL
Ciudad: SAN LORENZO
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. — RUC o C.I.C.: 80017185-3
Domicilio: RIO YHAGUY C/ COLON

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercadería)
5	UN	HEMATOXILINA CRISTAL, ITEM 13 LOTE: 30833-22 VENCE: 07/2022
400	UN	LAMINA CUBREOBJETO, ITEM 17 LOTE: NO APLICA VENCE: NO APLICA
		OC Nº 87530
		LCO Nº 07/2020

Rafael González Chávez
Cadeneo en Farmacia
Reg. Prof. Nº [illegible]
Farmacia K.C. San Lorenzo

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: — Aclaración: — RUC/Cédula de Identidad: 20/07/2020

Conforme se puede observar, la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** ya ha proveído la totalidad adjudicada, por lo que ante el impedimento de retrotraer dicha situación se mantiene lo actuado en este punto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 18

Ítem	Código de Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
18	12181503-001	GT SCIENTIFIC S.A.	Parafina	Unidad	PAQUETE	155.100	550	LEICA	ALEMANIA	120.000	66.000.000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas
18	12181503-001	Parafina	Parafina granulada 56°-58°en paquetes de 1Kg mínimo cada uno

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 26

Ítem	Código de Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
26	41102921-001	GT SCIENTIFIC S.A.	Centro de inclusión en parafina mediano	Unidad	UNIDAD	1.092.960	10	LEICA	ALEMANIA	1.092.960	10.929.600

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas
26	41102921-001	Centro de inclusión en parafina mediano	Molde base de acero inoxidable de 15x15x5mm para inclusión de material en parafina en bloques

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 27

Ítem	Código de Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	41102921-001	GT SCIENTIFIC S.A.	Centro de inclusión en parafina grande	Unidad	UNIDAD	1.092.960	10	LEICA	ALEMANIA	1.092.960	10.929.600

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas
27	41102921-001	Centro de inclusión en parafina grande	Molde base de acero inoxidable de 24x24x5mm para inclusión de material en parafina en bloques

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	871.212	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos y ratificando todos los demás puntos del informe de evaluación del 17 de junio de 2.020, se modifica parcialmente la recomendación de adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/20 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 378.608,** *a la* empresa:

GT SCIENTIFIC S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	51102710-9999	Alcohol Etílico. Etanol Absoluto	Unidad	FRASCO	400	CARLOERBA	ITALIA	119.000	47.600.000
5	41116105-099	Bálsamo de Canadá	Unidad	FRASCO	12	CARLOERBA	ITALIA	686.400	8.236.800
7	41102916-002	Cuchilla descartable para micrótomo	Unidad	CAJA	43	LEICA	ALEMANIA	1.285.800	55.289.400
18	12181503-001	Parafina	Unidad	PAQUETE	550	LEICA	ALEMANIA	120.000	66.000.000
26	41102921-001	Centro de inclusión en parafina mediano	Unidad	UNIDAD	10	LEICA	ALEMANIA	1.092.960	10.929.600
27	41102921-001	Centro de inclusión en parafina grande	Unidad	UNIDAD	10	LEICA	ALEMANIA	1.092.960	10.929.600
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**198.985.400**

RESUMEN PROPUESTA - REEVALUACIÓN Nº 1	
EMPRESA	**MONTO PROPUESTO**
CATETERES Y AFINES S.A.	46.750.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	10.650.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	66.690.000
GT SCIENTIFIC S.A.	198.985.400
TOTAL PROPUESTO LCO Nº 07/2020	**323.075.400**

ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad
8	Eosina amarillenta	Unidad	FRASCO	160.413	10
10	Gasa	Unidad	PAQUETE	64.143	25

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

16	Lámina cubreobjeto	Unidad	CAJA	11.000	400
19	Reactivo de Schiff (Schiffs Reagent)	Unidad	FRASCO	13.115.520	1
21	Acido clorhidrico concentrado	Unidad	FRASCO	160.380	1
22	Ácido Nítrico	Unidad	FRASCO	175.000	4
23	Tapabocas común	Unidad	CAJA	13.575	4
24	Alumbre potasio	Unidad	FRASCO	150.000	2
25	Colorante Giemsa	Unidad	FRASCO	380.000	6

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:00hs., a los 16 días del mes de octubre del dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- Informe de Evaluación Técnica de la Oferta de GT SCIENTIFIC S.A., elaborado el 5 de junio de 2.020.-
2- La Nota Adm. HC Nº 788/2020 remitida por el Administrador del Hospital de Clínicas, donde informa que el ítem Nº 13, ya fue proveído en su totalidad.-
3- La nota ADM Nº 834/2020 donde el Administrador del Hospital de Clinicas manifiesta su conformidad con los precios ofertados.-
4- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:
   - DR. LUIS MARCELO MIÑO (Se adjunta, Permiso Particular).-
   - UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº 372 / 2020

San Lorenzo, 5 de junio de 2020.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP N° 290/2020 en el marco del llamado **LCO N° 07/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA"** a fin de remitir **Informe Técnico final solicitado**.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
05/06/2020
Nº 237 FIRMA
HORA 12:00 ACLARACIÓN

0000001

EVALUACIÓN TÉCNICA - LCO Nº 07/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS"

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestra	Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas. (Formulario Nº 5)	**Para Descartables: Se requieren las siguientes: Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria**				**Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**					**Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**						**Para Reactivos de Uso In Vitro**	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
											Certificado de habilitación como fabricante importador o distribuidor de los productos ofertados expedidos por DNVS vigente, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.	Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control (BMPM Y C). Vigentes de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.	Certificado de Registro Sanitario, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite. (No Aplica para los Ítems 6, 14, 15, 16, 17)	Certificado de Cumplimiento de Buenas prácticas de almacenamiento, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C), de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS., de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	Certificado de Registro Sanitario del producto ofertado, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.	Documento del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS., de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	Certificado de Registro Sanitario del producto Farmacéutico ofertado, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	Habilitación expedida por el MSPyBS, como Importador / Comercializador de los productos médicos, de encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Certificado vigente que acredite que el oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos de diagnóstico de uso in Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. Se acepta constancias de trámite de renovación.	
2	GT SCIENTIFIC S.A.	Alcohol Isopropilico Anhidro PA	Alcohol Isopropilico Anhidro PA Título 99.5% (isopropyl alcohol)Alcohol Isopropilico Anhidro PA Título 99.5% (isopropyl alcohol)	Unidad	FRASCO	100	CARLOERBA	ITALIA	NO PRESENTO	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
4	GT SCIENTIFIC S.A.	Alcohol Etílico. Etanol Absoluto	Etanol absoluto PA 100%	Unidad	FRASCO	400	CARLOERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
5	GT SCIENTIFIC S.A.	Bálsamo de Canadá	Medio de Montaje histologico en frasco original	Unidad	FRASCO	12	CARLOERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
7	GT SCIENTIFIC S.A.	Cuchilla descartable para micrótomo	Cuchilla descartable para micrótomo, Tipo S35 de acero inoxidable	Unidad	CAJA	43	LEICA	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
8	GT SCIENTIFIC S.A.	Eosina amarillenta	Eosina amarillenta para microscopía C20H6Br4Na2O5	Unidad	FRASCO	10	CARLOERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	GT SCIENTIFIC S.A.	Hematoxilina cristal	Hematoxilina cristal C16H14O6. Colorante en polvo para preparar. Frasco de vidrio oscuro.	Unidad	FRASCO	5	CARLOERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	GT SCIENTIFIC S.A.	Parafina	Parafina granulada 56°-58°en paquetes de 1Kg mínimo cada uno	Unidad	PAQUETE	550	LEICA	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
20	GT SCIENTIFIC S.A.	Xileno P.A. (xylene)	Frasco oscuro de vidrio x 1lt. C6H4 (CH3)2 97% P.M.106,16 Agua 0.08%	Unidad	FRASCO	400	CARLOERBA	ITALIA	NO PRESENTO	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	GT SCIENTIFIC S.A.	Centro de inclusión en parafina mediano	Molde base de acero inoxidable de 15x15x5mm para inclusión de material en parafina en bloques	Unidad	UNIDAD	10	LEICA	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
27	GT SCIENTIFIC S.A.	Centro de inclusión en parafina grande	Molde base de acero inoxidable de 24x24x5mm para inclusión de material en parafina en bloques	Unidad	UNIDAD	10	LEICA	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

LIC. NERIS ASUAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000002

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.997
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 1 de octubre de 2020.-

Nota Adm. HC Nº 788/2020.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud. en referencia a su nota DCP N° 1767 y nota DCP N° 1780, cursados en el marco de la LCO N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 378.608

Al respecto, informo que el ítem 13 ya fue proveído en su totalidad. Adjunto copia de la Remisión N° 20673, de la firma ITALQUIMICA.

Con relación a la solicitud de disponibilidad presupuestaria, es el Departamento de Presupuesto que presentará el dato.

Atentamente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
02 OCT 2020
Nº 2068
07:50
Paola Rojas

italquimica

COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
REPRESENTACIONES

Río Yhaguy esq. Colón - Zona Norte
Fernando de la Mora - Paraguay
P.O. BOX 23141
f | +595 (21) 506-629
f | +595 (21) 507-131
f | +595 (21) 503-389
e | droital@italquimica.com.py
w | www.italquimica.com.py

TIMBRADO N° [illegible]
Fecha Inicio Vigencia: 15 / 06 / 2020
Fecha Fin Vigencia: 30 / 06 / 2021

RUC 80017185-3

NOTA DE REMISIÓN

N° 001 - 001 - 0020673

Fecha de Emisión: 20/07/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: RUC o C.I.C.:

Domicilio: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS 80001180-5
HOSPITAL DE CLINICAS

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta N°: VENTA N° de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida: 20/07/2020

Ciudad: RIO YHAGUY C/ COLON Departamento:

Dirección del punto de llegada: FDO. DE LA MORA CENTRAL

Ciudad: DPTO. SUM. MED. – HOSPITAL DE CLINICAS Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido: SAN LORENZO CENTRAL

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA): EN7

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Acoplado/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.C.:

Domicilio: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. 80017185-3
RIO YHAGUY C/ COLON

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercadería)
5	UN	HEMATOXILINA CRISTAL. ITEM 13 LOTE: 30833-22 VENCE: 07/2022
400	UN	LAMINA CUBREOBJETO. ITEM 17 LOTE: NO APLICA VENCE: NO APLICA
		OC Nº 87530
		LCO Nº 07/2020

Raquel González Chávez
Farmacéutica
Reg. Prof. Nº 868
Farmacia H.C. San Lorenzo

20/07/2020

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

0000004

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº 834 /2020

San Lorenzo, 14 de octubre de 2020.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota **UNA FCM CECP N° 704/2020** en el marco del llamado **LCO 07/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS ID N° 378608"** a fin de manifestar mi conformidad con lo expuesto en dicha nota con relación al análisis de precio para los ítems **5 y 7**, no así para el ítems **8** por superar ampliamente el precio estimado establecido, dando así continuidad a la evaluación bajo las condiciones indicadas.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
14/10/2020
Nº 607 FIRMA
HORA 09 00 ACLARACIÓN

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICA

0000005

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
603483
603483

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1045196, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 14/10/2020 14:05

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **f88369e5**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0000006

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
603507
603507

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2482702, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2.482.702	DCCIÓN DE ADM.Y FINANZ.DE LA ARMADA PARAGUAYA	TTE. FRAGATA (10 AÑOS 1 MES)	CARGO PERMANENTE	2.015	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Fecha de Emisión: 14/10/2020 14:09

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **c1221aa0**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0000007

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
603485
603485

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIANGEL MANZONI DE HARRISON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1245713, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 14/10/2020 14:06

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **ca513fb1**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
603487
603487

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIRTHA TERESA OLMEDO CARO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 871212, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 14/10/2020 14:06

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **05f278cf**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000009

San Lorenzo, 14 de octubre de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 16/10/2020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Dr. Luis Marcelo Miño
Médico - Cardiología
R.P. 10.536

ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
15/OCT/2020
Nº 630 FIRMA
HORA 10:40 ACLARACIÓN
Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

0000010

San Lorenzo, 15 de octubre de 2.020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 16/10/2.020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
15/OCTUBRE/2020
Nº 628 FIRMA
HORA 10:30 ACLARACIÓN

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M - U.N.A

0000011